

El Telégrafo.



Año II. >

LA PAZ JUEVES 1.º DE MARZO DE 1894

“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

| | |
|---------------------------|--------|
| Por un año..... | Bs. 9. |
| Por un semestre..... | “ 5. |
| Por un trimestre..... | “ 2 50 |
| Por un mes..... | “ 1. |
| Números sueltos á Cs..... | “ 10 |
| Id. atrasados á..... | “ 20 |

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

Papel de imprenta,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujes,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO Nos. 8 Y 10

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Aparte del gran surtido de libros y folletos impresos, artículos de escritorio y materiales para colegios y escuelas que recibe constantemente de Europa y Estados Unidos, tiene en sus almacenes, y vende por mayor y menor:

Oleografías y estampas de Santos y profanas, las mejores que hay en plaza.

Molduras doradas para cuadros.

Tijeras y cortaplumas finas de muchas piezas.

Paraguas con bastón y con estoque,

Velas espermas de cuatro y de cinco en paquete.

Tipos de adorno y corrientes para imprenta.

Tipos de metal y geroglíficos para empastar libros.

Sillas americanas de esterilla.

Papeles pintados para tapizar.

Cuadros con efijes en bulto para Iglesia.

Cuadros de costumbres y paisajes para salones.

Servicios de loza y porcelana.

Objetos artísticos fruteros y floreros de loza, estilo del Renacimiento para adorno.

Cortinas de encaje blancas y color crema.

Caronas de fieltro llanas y con dibujos.

Canastas de paja para usos domésticos y para colegiales.

Espejos grandes con marco dorado, labrado para salón.

Relojes de bolsillo, remontoir.

Anillos y brazaletes con brillantes imitación.

Chaquetas de Jersey adornadas para señoras y niñas.

Camisetas y calsonillos de merino y de punto para caballeros.
Abanicos con paisaje de pluma y de encaje para señoras,
Pañuelos de hilo y de algodón con bastillas de color.
Género de lana para abrigos y vestidos de señoras y niñas.
Máquinas fotográficas finas y sus accesorios.
Máquinas para escribir, último sistema.
Franelas con preciosos dibujos de moda.
Lanitas con guarda para vestidos de señora.
Cortes de vestidos bordados para señora.
Vestidos hechos para niños y niñas.
Géneros de seda, lana y algodón para forros.
Botones de metal y los llamados corosos imitación seda.
Satin de algodón novedad para vestidos de señora.
Tijeras para peluquero, para sastre y para hojalatero.
Máquinillas francesas para cortar el pelo y la barba.
Jaboncillos finos y ordinarios.
Esencia de vinagre en frascos para 7 botellas.
Leche antefelicia.
Agua de Colonia del Inventor Juan María Farina.
Otros muchos artículos por llegar.

INTERESANTES PUBLICACIONES

Almanaque de la Ilustración para 1894 con cromos y multitud de grabados, edición de lujo Bs. 2.

La Moda Elegante, el mejor semanario en su género que se publica en español, suscripción anual 28 Bs.

La Ilustración Española y Americana 28 Bs. al año.

La Revista Ilustrada de Nueva York reparte un folleto mensual.

Las tres Américas, reparte un folleto mensual.

La Ilustración Sud-Americana, publicación quincenal en Buenos Aires, contiene cada número 24 páginas en folio con profusión de grabados y cubierta de color. El N.º 1 con los retratos del Presidente de Bolivia doctor Mariano Baptista y del Ex-presidente doctor Aniceto Arce. Suscripción anual 22 Bs.

La Crónica Médica, revista quincenal de Medicina Cirujía y Farmacia. Se edita en Lima, cada número con 28 páginas de texto y grabados y cubierta de color. Al año Bs. 6 50.

Se han recibido los primeros números y se admiten suscripciones en la Librería de José M. Farfán calle de Ayacucho número 8 y 10.

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

| | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Activo efectivo.... | \$ 132.000,000 | oro americano. |
| Total de riesgos vigentes.... | “ 614.824,713 | “ “ |
| Reserva para el pago de ellos. | “ 108.439,235 | “ “ |

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarasas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán,
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

JALON COSMOPOLITA

Adolfe Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez.

EL TELEGRAFO.

LA PAZ, 1º DE MARZO DE 1894.

Principios Constitucionales.

La Constitución Política del Estado preceptúa que los vicepresidentes de la República serán elegidos en la misma forma y al propio tiempo que el presidente; y que cuando en el intermedio del período de sus funciones falte éste por inhabilidad, guerra extranjera ó civil, renuncia ó muerte será llamado al ejercicio del poder ejecutivo el primer vicepresidente y en su defecto el segundo. Es decir que en unos casos el reemplazo es solo transitorio ó accidental y en otros definitivo.

Un hecho de la primera clase acaba de efectuarse en Bolivia con toda tranquilidad y regularidad, honrando así la bondad intrínseca de nuestras semecráticas instituciones como el espíritu legalista que día á día se arraiga mas incontestablemente en el país.

Imposibilitado temporalmente el presidente señor Baptista, por causa de enfermedad, es suplido en la administración por el vicepresidente señor Alonso. Los importantes y atinados servicios así como las virtudes de sencillez y modestia del primero, serán pues continuados por las esclarecidas dotes personales del segundo.

De esta suerte contribuímos nosotros al prestigio y elevación del sistema democrático, comprobando que con patriotismo ó ilustración, apenas son vanas sombras los fantasmas de peligros y dificultades con que los adversarios de aquel sistema tratan de presentar las transmisiones ordinarias y extraordinarias del poder.

Cuando los vicepresidentes terminan ó completan el período presidencial no pueden ser elegidos para este cargo en el período inmediato, según terminante prescripción del artículo 78 de la Carta.

La razón es óbvia y se halla fundada en la verdad y pureza de los principios republicanos. Ninguna disposición constitucional se halla exenta de motivos ó profunda filosofía.

Terminando ó completando dicho período, los vicepresidentes llegan naturalmente á asumir las ventajas, facilidades é influencias del poder, y ellas, si fuera permitida su elección de presidentes podrían servir sus intereses individuales, contrariando fuertemente la libre manifestación de la soberanía popular.

No sucede, no puede acontecer lo mismo cuando ejercen la presidencia temporalmente, porque entonces su acción oficial se reduce por lo general á conservar ó sostener el ejercicio administrativo, esto sinó por mandato de la Ley cuando menos por consi-

deraciones de sagacidad ó prudencia, salvo aquellos casos de urgencia ó de oportunidad.

La prescripción constitucional prohibitiva á que nos hemos referido dice:

“Los vicepresidentes no pueden ser reelectos en su cargo, ni elegidos presidente en el período inmediato, si hubieren ejercido el poder ejecutivo para completar el anterior.” No puede de ningún modo la palabra completar dar lugar á discusiones ó sofismas, por la explícita é interjiversable explicación que hace el artículo 82 de la Carta en estos términos: “La dotación del vicepresidente será la de su cargo, cuando ejerza temporalmente las funciones de presidente de la República; mas si entra á funcionar para completar el período constitucional, gozará la dotación de presidente de la República.”

Resulta, pues, de lo expuesto que la prohibición del artículo 78 se refiere únicamente al hecho de que los vicepresidentes terminan ó completan el período presidencial; pero nó, de ningún modo al caso en que ejercen temporalmente el poder. Es por demás clara la manifestación que se hace del sentido en que se halla usada la palabra completar.

Así se entendió esta misma cuestión el año 1884 cuando se tachó la candidatura del señor Arce, en la efervescencia de las pasiones partidarias, como inconstitucional por haber desempeñado accidentalmente el poder ejecutivo en el gobierno Campero.

Y por haberse entendido así, no se hizo en la legislación de aquel año ninguna excepción que violentase la Carta y las manifestaciones del sufragio popular.

No hallamos supérfluo el acentuar las doctrinas expuestas por la importancia que en sí tienen.

LA REDACCIÓN.

PRENSA NACIONAL

Lo que se vé y lo que no se vé.

Habla “El Comercio” de Cochabamba N° 224, y obsequia á su público la siguiente censura de la Cancillería boliviana.

“Las relaciones del Perú y el Ecuador, tirantes siempre, reciosas como las de vecinos desconfiados, vidriosas como las de países cuyas fronteras, no están claramente demarcadas, amenazan romperse definitivamente.”

“Ya ambas naciones hacen sus preparativos bélicos y quieren recurrir á la última ratio, el cañón.”

“A última hora, llega la tranquilizadora noticia de haberse admitido la mediación del Papa, pero fácil es preveer que ella no lará resultado definitivo y que solo servirá para dar tiempo á que ambas naciones hagan sus preparativos bélicos.”

“Dejando que el tiempo venga á mostrarnos la eficacia de la mediación ó los resultados de la guerra, nosotros solo queremos hacer constar la incuria de nuestro Gobierno en materia internacional y llamar la atención de

nuestra Cancillería hácia los sucesos que se desarrollan entre el Rimac y el Guayas.”

“No se necesita ser un Metternich para conocer que cualquiera que sea el desenlace de la cuestión Perú-Ecuatoriana, ella ha de afectar á Bolivia, y basta el buen sentido para comprender que, según sea el giro que tomen aquellos acontecimientos, habrá ventaja ó perjuicio para nosotros.”

¿Cómo se revela el móvil único y el alcance estrecho de la crítica!

¿Recaitrancia de opinión extremada?

Nó, porque tratándose de asuntos que se tocan con altos intereses del país, á nadie; á hombres ni partidos políticos se puede negar patriotismo.

Infatuación, unida á la falta aún de nociones exactas sobre el punto que debate el Perú y el Ecuador; y ausencia absoluta de datos con referencia al estado de la cuestión?

Sí, y nada más.

La mano que trazara el escrito “Nuevas connotaciones internacionales,” no tuvo á su vista otra imagen que la de una novedad de efecto. Contempló que en aquella hoja (“El Comercio” de Cochabamba) solo se discutía política de miserias, sentimientos de banderío, pasiones vergonzantes: *trapiondas!* y decidió llamar á la atención pública con un asunto que no conoce, pero de actualidad palpitante.

La controversia sobre límites entre el Perú y el Ecuador, aparte de más de medio siglo que lleva estudiándose por publicistas y diplomáticos de los dos países, y por los de Colombia, que también alega derechos á los territorios de la gran hoya del Amazonas, se encuentra en tela remanente desde 1886. En ese año se firmó el Tratado Bonifaz-Espinosa, estableciendo la solución del debate por medio de un arbitraje, encargado á la Corona de España. En 1890 se negoció el Ajuste García-Herrera, sin anular ni invalidar los efectos de aquél, si éste no fuese aprobado por ambas Partes.

Fué así que tanto el Perú como el Ecuador constituyeron sus defensores en Madrid y se verificó la presentación de sus alegatos; siendo de notar que el último lo hizo muy posteriormente, [julio de 1893] no obstante haber prestado aprobación plena al Tratado definitivo.

El Congreso peruano de 1892 se pronunció aprobando la línea que cruza por el Tumbes y modificando la que cae al Marañón. El de 1893, á observación secreta del Ejecutivo, volvió á considerarlo, y el resultado fué la homologación del voto anterior.

No es pues el diforendo sobre límites la causa del actual interdicto Perú-Ecuatoriano. Es apenas una emergencia de él.

Ecos de amor propio de uno y otro país, represalias que sucesivamente se han inferido desde el 2 de noviembre en que tuvo lugar la primera manifestación de Guayaquil, forman la trama del conflicto.

Tal situación se sabe que está conjurándose ya, porque los hombres sensatos de ambos pueblos repugnan la guerra y aman sinceramente la paz.

El Perú ha constituido en Quito negociador del avenimiento previo. Ultimos datos anuncian que el arreglo de satisfacciones se abre camino sin dificultad. Los conductores del Ecuador como Ponce, jefe del partido conservador, Carbo del liberal, Veintemilla y Caamaño, ex-presidentes, el general Var-

nasa y otros, opinan por la paz antes que por la guerra.

¿Y podrá sostenerse sin incurrir en desvarío que los actos diplomáticos que se ejercitan en Quito, solo servirán para dar tiempo á que ambas naciones hagan sus preparativos bélicos?”

Dice el escrito referido: “Nuestra Cancillería no ha dado el menor paso ni hecho gestión alguna en pró de los sucesos cuya gravedad se descubre á primera vista”... Concluye: “Sabemos que en diplomacia hay que obrar prudente y sigilosamente; pero nosotros tenemos perfecto conocimiento de que hasta hoy no se ha preocupado de estos negocios el Ministerio de Relaciones Exteriores”...

¿El escritor de “El Comercio” fué á tocar las puertas de la Cancillería, y allí no se le informó sobre la acción que habia desplegado el jefe de ella, en el conflicto Perú-Ecuatoriano?

Honor al silencio que respondo victoriosamente al cargo auzado de incuria, deducido con el sublime ceño de inspector y maestro.

El tiempo lo justificará ó negará.

Pero téngase entendido que la implicación de intereses bolivianos en la cuestión que libra hoy el Perú con el Ecuador, no ha debido pasar desapercibida nunca para el Ministro de Relaciones Exteriores, que de seguro la atiende convenientemente.

Se vé y contempla el movimiento ruidoso, lleno de hojarasca y altisonancia de funcionarios que viven con el tañido de las grandes campanas. No se vé; se descubre en su oportunidad la labor de otros, que cumplen sus deberes en silencio, con cierta modestia, pero con verdadera firmeza patriótica.

Pasó ya la época de los falsos servicios á la patria y de la vociferancia de trabajo. (De “El Nacional” de La Paz.)

REMITIDOS

Puerto Pérez.

Publicamos á continuación el auto de la Corte Superior, declarando la nulidad de las elecciones municipales de Puerto Pérez.

Tan justificada resolución, hará comprender á los que alguna duda tuvieron que el asiento electoral aquél, lejos de ser hostil al Gobierno actual, es su decidido adherente; muchas pruebas tendadas de ello.

COPIA.

Nulidad de la elección de la Junta Municipal de Puerto Pérez.

La Paz, febrero 17 de 1894. Vistos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, y considerando: que reunida la Junta Municipal de la 2ª sección de Omasuyos en sesión preparatoria en fecha 31 de diciembre último excluyó de su seno á don Faustino Segales, quien consintió en su exclusión: que habiéndose tratado en el mismo acto de las credenciales de don Belisario Meave, recusó éste á uno de los miembros de la Junta, por cuyo motivo y no habiendo quorum para resolver dicha exclusión se sometió la resolución al conocimiento de esta Corte, acompañando las actas y demás piezas que cursan en los obrados: que de estos documentos consta que don Belisario Meave ejercía el cargo de Corregidor de Huarina en la época en que fué elegido Municipal en el mismo pueblo; que

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ. DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024. ArchivoHistorico.lapaz.bo

La Tribuna con el insidioso título de “Se dice,” registra un suelto de crónica referente á la enfermedad del señor Presidente de la República, y que con cierta habilidad característica trata de producir efecto.

Mejor informados y ajenos á las preveniciones mezquinas, declaramos desde luego, que dicho suelto envuelve un proceder inmóvil, y que falseando la verdad procura alcanzar, sin duda, algun propósito indigno.

No nos corresponde historiar la enfermedad del señor Presidente, no obstante los datos que hemos podido conseguir y nos concretamos referir lo mas pertinente á la decantada consulta. En la segunda visita del sábado, antes de la consulta, á las 2 p.m. el doctor Aliaga contestaba al señor Ministro que interrogó sobre el estado de S. E. “Está mejor?”—Hay temor de algun peligro?—El peligro es lejano.—¿Y ahora?—Ahora no hay peligro alguno.—Esto es concluyente.—El señor Ministro parece desistir de la consulta, mas esta tuvo lugar á las 7 p.m. En la consulta, uno de los señores médicos hace el pronóstico grave, manifiesta la necesidad de que los señores Ministros se ocupen de medidas políticas: el otro señor médico de consulta, propone un tratamiento enérgico y aplicación de causticos. El médico de cabecera apoyado por el doctor Aliaga no acepta tal tratamiento enérgico de causticos, ni el pronóstico grave: explica por que reserva el suyo, y los alcances que le da, y finalmente se acepta el plan de tratamiento planteado y seguido por el médico de cabecera y que se continúa hasta el último; no habiéndose insistido mas sobre causticos.—Continuando la mejoría de la tarde pasó el ilustre paciente, la noche bien, y al día siguiente en la visita de la mañana los mismos médicos de la consulta estaban plenamente convencidos de la inoportunidad é inutilidad del tratamiento enérgico de caustico, y continuó la medicación anterior.—Es notable en cierta manera, sin entrar en promeriores el contraste entre las opiniones de la consulta y las que expresó el doctor Aliaga al señor Ministro. De aquí podría muy lógicamente deducirse que hubo concepto equivocado ó exagerado de los médicos de consulta, menos el doctor Aliaga. El equívoco y la exageración llevan inconvenientes graves, no así la severa observación y la seriedad que caracteriza la posesión de la ciencia. Si por desgracia se hubiera aceptado y aplicado el caustico, alguna razón aparente habría existido al cronista de La Tribuna para atribuir á la acción de la consulta, el restablecimiento del paciente.

En cuanto á los remedios y dosis que critica, sin duda por boca de gusano es por demás pretensión absurda; el articulista ó cronista será cuando mas politiquero, ó cubilitero ó alquimista político; donde y á quienes habia visto recetar? ó bien es acaso ayudante ó barchilón de algun médico de hospital?—Si el autor del suelto de propósito perdido, no es lego en el arte de curar asiente su firma y entonces el médico de cabecera se verá obligado á contestar como corresponde.

El articulista ha salido chasqueado en su propósito de proyectar sombras sobre la competencia jamás desmentida del médico de cabecera.

Hacen pocos dias que alguien de La Tribuna, y esto corresponde á nuestro propósito, asechando una oportunidad, aseguraba que el doctor Zuazo, padre, no adolecía sino de debilidad de nervios; que no se le entonó por la cafeína, que no le dió el doctor Rodríguez, ni quiso curarlo etc. El doctor Zuazo padecía una enfermedad grave, y de pronóstico funesto, que sus apariencias de salud la disimulaban. Esta situación se puso en conocimiento de la familia y en especial del doctor Zuazo, hijo; por el doctor Rodríguez desde las primeras visitas, que les manifestó que podía sucumbir en el instante menos esperado, en dormido ó despierto, sentado ó andando.—Felizmente, de todas estas circunstancias, tiene perfecto conocimiento el señor doctor Tanayo, entonces prefecto del Departamento.—Merced al diagnóstico hecho por el doctor Rodríguez, la familia recordó ciertos antecedentes que confirmaron su manera de ver y lo comprobó el resultado.—Sin embargo, no convencida la familia, llamó al doctor Hertzog, quien poco mas ó menos dijo: el diagnóstico del doctor Rodríguez no es exacto, no tiene sino una pequeña debilidad nerviosa y dentro de veinte dias estará completamente restablecido, y apelo á las energías terapéuticas y no resistió ocho dias pues al cabo de los cuales, en el instante menos esperado, y estando en su sillón pasó el señor Zuazo á mejor vida. He aquí la gran culpa del doctor Rodríguez, que no se le perdona, y á que en gran parte obedece el suelto de crónica de La Tribuna, pues el doctor Rodríguez no quiso curarlo, lo dejó morir ó lo mató por que el nuevo médico de cabecera, doctor Hertzog, no cumplió con su palabra de curarlo?

Hay ciertos caracteres temáticos para los que no obliga la nobleza, ni inspira respeto el saber y la ciencia. Garantizado.

En cuanto á los remedios y dosis que critica, sin duda por boca de gusano es por demás pretensión absurda; el articulista ó cronista será cuando mas politiquero, ó cubilitero ó alquimista político; donde y á quienes habia visto recetar? ó bien es acaso ayudante ó barchilón de algun médico de hospital?—Si el autor del suelto de propósito perdido, no es lego en el arte de curar asiente su firma y entonces el médico de cabecera se verá obligado á contestar como corresponde.

El articulista ha salido chasqueado en su propósito de proyectar sombras sobre la competencia jamás desmentida del médico de cabecera.

Hacen pocos dias que alguien de La Tribuna, y esto corresponde á nuestro propósito, asechando una oportunidad, aseguraba que el doctor Zuazo, padre, no adolecía sino de debilidad de nervios; que no se le entonó por la cafeína, que no le dió el doctor Rodríguez, ni quiso curarlo etc. El doctor Zuazo padecía una enfermedad grave, y de pronóstico funesto, que sus apariencias de salud la disimulaban. Esta situación se puso en conocimiento de la familia y en especial del doctor Zuazo, hijo; por el doctor Rodríguez desde las primeras visitas, que les manifestó que podía sucumbir en el instante menos esperado, en dormido ó despierto, sentado ó andando.—Felizmente, de todas estas circunstancias, tiene perfecto conocimiento el señor doctor Tanayo, entonces prefecto del Departamento.—Merced al diagnóstico hecho por el doctor Rodríguez, la familia recordó ciertos antecedentes que confirmaron su manera de ver y lo comprobó el resultado.—Sin embargo, no convencida la familia, llamó al doctor Hertzog, quien poco mas ó menos dijo: el diagnóstico del doctor Rodríguez no es exacto, no tiene sino una pequeña debilidad nerviosa y dentro de veinte dias estará completamente restablecido, y apelo á las energías terapéuticas y no resistió ocho dias pues al cabo de los cuales, en el instante menos esperado, y estando en su sillón pasó el señor Zuazo á mejor vida. He aquí la gran culpa del doctor Rodríguez, que no se le perdona, y á que en gran parte obedece el suelto de crónica de La Tribuna, pues el doctor Rodríguez no quiso curarlo, lo dejó morir ó lo mató por que el nuevo médico de cabecera, doctor Hertzog, no cumplió con su palabra de curarlo?

Hay ciertos caracteres temáticos para los que no obliga la nobleza, ni inspira respeto el saber y la ciencia. Garantizado.

CRONICA. CANDIDATURA DEL Partido Nacional

PARA DIPUTADOS POR ESTA CAPITAL

Doctor—Sabino Pinilla.
—Dímaso Gutiérrez.
—Elías Zalles B.

REMATE JUDICIAL.

El doctor. Samuel Valverde, Juez Instructor 1º de esta Capital, por decreto de la fecha, ha señalado el día 2 del entrante próximo mes de Marzo h. 2 p. m. para el remate voluntario de una casa situada en la calle de Linares de esta Ciudad, propia de los herederos de Doña Rosario Marañón v. de Ferreira, marcada con el N.º 13 bajo la base de 7,784 Bs. rebajada que ha sido la primera décima de su valor.

Las personas que interesen en dicho remate pueden ocurrir el día y hora desiguados á la oficina del suscrito.
La Paz, Febrero 26 de 1894.
Orihueta.

AVISO JUDICIAL.

El señor Juez de Partido 3.º de esta Capital, por auto de 26 de los corrientes ha señalado el día 2 de marzo próximo para el remate de varias especies de peluquería, pertenecientes á los reos prófugos Francisco Blanco y Braulio Chavarría, que les han sido secuestrados por orden judicial, en el juicio criminal que se les ha seguido por hurto de timbres del Tesoro Departamental.

Los que interesen ocurran á la oficina del suscrito el día señalado,
La Paz, Febrero 28 de 1894,
Chavez.

General Daza.

El día de ayer desde las 11 de la mañana, fué el pueblo tristemente sorprendido con la noticia de la victimación del General Daza en Uyuni, hallándose de marcha para la ciudad Sucre donde debía ser juzgado por la Corte Suprema de la República, conforme al veredicto pronunciado por el Senado Nacional el año anterior.

El General Daza había sido emplazado por la referida Corte Suprema, pero iba á concurrir á juicio, de su parte, espontáneamente y encaminándose desde suelo extranjero.

Estas circunstancias parecían ponerle á cubierto de cualesquiera ataques ó atentados de carácter colectivo ó individual, ya que no es dable atropellar los derechos de la defensa que en todas partes es sagrada.

El Gobierno de su lado había tomado las medidas indispensables para que el juzgamiento se produjese con toda amplitud así como la concurrencia del acusado con plenas garantías, en honra de nuestros principios democráticos.

Más, todas las previsiones han fallado al frente del siniestro de Uyuni. Daza había desembarcado del ferrocarril, y cuando de la estación se dirigía al hotel en que debía alojarse recibió dos tiros de revólver, uno en la frente y otro en el pecho que lo ultimaron instantáneamente. El laconismo de los partes telegráficos y el posterior desarreglo de la línea, impidieron hasta la mañana de hoy, conocer todos los detalles del desgraciado suceso á que nos referimos.

Entretanto haya proveniendo él de tumulto del pueblo ó de agresión individual, no podrá dejar de ser un hecho indigno y como tal inescusable ante las luces de la civilización y de los principios del derecho y de la moral; pues tanto los atropellos colectivos que suelen disfrazarse con el nombre de justicia popular cuanto los puramente personales son siempre indisculpables y sujetos á la sanción de las leyes.

El Gobierno ha dictado medidas eficaces para el caso.
Manifestamos á la familia del extinto leal condolencia.

Rehabilitación

El Sarjento Mayor de Ejército Justiniano Vera Mosozo, ha vuelto al servicio después de algunos años de interrupción, mereciendo del Supremo Gobierno su confianza. Rehabilitado en su clase, marcha á la Provincia de Muñecas en comisión. Felicitamos al digno Jefe del Estado que sabe distinguir y premiar los servicios de militares de honor como el que ocupa estas líneas, así como al modesto amigo, á quien deseamos su brillante carrera en el porvenir.

Matrimonio

El estimable joven don Mariano Ballivián, ha contraído matrimonio con la señorita Amelia Maldonado, hija del honrado comerciante don Pastor Maldonado. Deseamos toda felicidad á la nueva pareja.

Nuevos empleados

Los jóvenes liberales Julio Troche, Adolfo Díaz Romero, y José Salinas se han empleado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Troche en calidad de oficial 1º y los otros dos de auxiliares.

Apesar de la excesiva magnanimidad del Gobierno del señor Baptista, siguen hablando de que los mata de hambre. Ya sé ve: moro viejo, no hace buen cristiano. A este andar

Renuncia.

Publicamos á continuación la renuncia que el señor Daniel Cevallos elevó al Supremo Gobierno, con motivo de haber sido electo á la Diputación por Oruro, y la respectiva resolución.

El señor Cevallos como Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, ha sabido conquistarse las simpatías del público que con distintos asuntos ocurría á dicha oficina, y como intendente de Oruro, sus buenas maneras le han reportado la elección á que hacemos referencia. Esperamos que como diputado sabrá llenar cumplidamente la aspiración de sus comitentes.

Señor Vice-Presidente Constitucional de la República encargado del Poder Ejecutivo.

Renuncia el cargo que indica.

Daniel Cevallos, Oficial Mayor de la Guerra, ante los altos respetos de U. expongo: que habiendo sido designado por el Partido Nacional de Oruro candidato á Diputación por esa capital, renuncio agradecido el cargo con que innerecidamente fué honrada mi insuficiencia por el esclarecido é ilustre Gobierno que con patriotismo rige los destinos del país.

La Paz, Fbro. 23 de 1894.

Daniel Cevallos.

Ministerio de la Guerra.

La Paz, Fbro. 23 de 1894.

En mérito de la causal expuesta por el señor Daniel Cevallos, Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, acéptase la renuncia que hace del cargo expresado, tributándose los debidos agradecimientos á nombre de la Pátria, por la contracción y competencia con que ha correspondido

á la confianza del Jefe Supremo de la Nación.

Regístrese y devuélvase.

Alonso.

Emeterio Cano.

Un buen funcionario

Cuantos han tenido ocasión de aportar á la oficina del tesoro departamental, no han podido menos que congratularse por el orden y el esmero con que se halla servido, llamando sobre todo la atención la sagaz circunspección del jefe de la oficina, hombre versado en el ramo de contabilidad y de cultas maneras adecuadas á su simpática talla que hará siempre inolvidable la memoria de su hermano el doctor Gonzalez, cuyo talento y civismo le ha deparado merecido asiento entre los próceres de nuestra hitoria.
(De "El Comercio" de la Paz.)

Declaraciones íntimas.

Del señor don Emeterio Cano, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Muy difícil es al hombre conocer sus buenas cualidades y defectos sobresalientes; sin embargo, creo al inclinarme á los amigos de lealtad comprobada, y rendir pleno homenaje á la modestia de la mujer, revelar un fondo de benevolencia é inclinaciones, inspiradas en las páginas de Virgilio, Milton, Fenelón y, el para mí, inimitable libro de Job.

Si formo en las filas de los políticos, en actual ejercicio de las altas funciones del Poder Ejecutivo, es por responder á la confianza y deber contraidos en el seno del Partido Nacional, que persigue el afianzamiento de la paz pública y la práctica de los más avanzados principios de la democracia moderna.

Sin el poderoso resorte de la ambición, temo á los intrigantes y respeto á los ciudadanos, que inspirándose en la ley y la justicia, se empeñan en la faena patriótica de fomentar el progreso del país.

Admiro á Julio César, en su temerario paso del Rubicón al príncipe de los oradores en sus discursos contra Catilina, á Sucre sellando en Ayacucho la independencia americana, á Lincoln que infatigable sostiene el espíritu del Norte para alcanzar la emancipación de los esclavos.

El cielo es azul; María es el dulce nombre de la madre de Jesús; aspiro á la felicidad eterna.—

EMETERIO CANO

Telegrama de Arequipa. Recibido en La Paz, 17 de febrero de 1894.

Señor Presidente Baptista. La Paz.

Acabo de ser notificado de orden señor Presidente de la Suprema. Marcho á presentarme ante este alto tribunal línea Antofagasta. Suplico órdenes autoridades tránsito.

Da.a.

19 de febrero de 1894. Cónsul de Bolivia.

Arequipa. Oficia.—Comunique General

Daza que por enfermedad Presidente no puedo consultar su telegrama en que anuncia su ingreso á territorio nacional, llamado por Corte Suprema. Apenas restablezca comunicaré resolución. Irasmita contestación.
L. Paz.

Arquipo, febrero 21. A Ministro L. Paz.

Comuniqué su telegrama á General Daza, y dice que no obstante él sale mañana.

Vargas, Cónsul de Bolivia.

Prefecto de Oruro.

General Daza sale hoy día, ruta Mollendo y Antofagasta. Usted mandará tomarlo preso en Uyuni y será conducido en esa condición á Challapata, y de allí directamente á Sucre, escoltado por comisión que comunicará Ministro de la Guerra.—Detalles por correo.

Tovar. (Telegrama dirigido en 20 de febrero.)

Prefecto. Sucre.

Corte Suprema ordenó libramiento prisión contra el acusado Hilarión Daza. Sírvase recabar dicho mandamiento de Secretaría Suprema, para que Gobierno le dé cumplimiento, y remitirlo inmediatamente al Prefecto de Oruro.

L. Paz. Prefecto.

Oruro.

General Daza salió hoy de Arequipa vía Sucre por Antofagasta, ordene que Intendente Guzmán y dos oficiales de confianza se trasladen á Uyuni para conducirlo preso á Sucre vía Challapata y Macha, cumpliendo mandamiento de prisión librado por Corte Suprema.

Alonso.

Despacho recibido de Uyuni, el 27 á h. 11 y 20 de la mañana. Al señor Ministro de Gobierno. La Paz.

Oficial. Señor ayer participé á U. que hoy llega aquí Daza, no tengo instrucciones, espero hasta la tarde me las haga, Daza dice: obediendo mandato Corte Suprema, constitución garantiza ingreso al país.

Balivián.

Despacho recibido de Oruro, el 27 á h. 9 de la mañana. Al Sr. Ministro de la Guerra. La Paz.

Oficial. Lunes 26 horas 8 y 30 p. m. Acabo de recibir mandamiento prisión expedido por la Suprema. Daza seguirá viaje á Sucre.

Sánchez.

Despacho recibido de Oruro, á horas 9 y 30 de la mañana. Sr. Redactor de "El Comercio." Daza llegó ayer á Uyuni y fué asesinado anoche por el pueblo. El Corresponsal.

Al señor Ministro de Gobierno. Presente.

De Oruro comunican lo siguiente: Llegó Daza á Uyuni ayer y fué asesinado anoche por el pueblo.

Jefe Oficina.

Despacho recibido de Oruro, el 28 á horas 12 m. Al Sr. Ministro de Gobierno. La Paz.

Comuniqué esta mañana muerte Daza á Presidente. No se conoce más detalles. Hoy enterran al General. Sánchez.

Despacho recibido de Uyuni, el 28 á horas 11 y 20 de la mañana.



Al Sr. Ministro de Gobierno. Señor Ministro. Muy sensible participo que anoche despues que llegó Daza, pueblo de Uyuni al conductor General á su casa recibió un balazo que le mató.

Oficial. Acabo de ordenar que todos los papeles y documentos le Daza sean prolijamente inventariados y sellados. Dígame si aprueba esta orden.

Sánchez.

A Prefecto Oruro. Oficial. Aprobada orden de U. sobre papeles y documentos de Daza.

L. Paz. (Telegrama de 28 de febrero.)

Al Sr. Prefecto de Oruro. Ordena Gobierno que Juez Instructor y Fiscal de provincia Pátria se trasladen á Uyuni, á organizar sumario contra victimados General Hilarión Daza; órdenes para gastos de movilidad por Ministerio Hacienda. Se ordena también Fiscal Distrito Potosí concurrir á vijilar instrucción sumario.

Alonso. E. Tovar.

Telegrama de 28 de febrero de 1894.

Al señor Fiscal del Distrito de Potosí.

Es orden del señor Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo, se traslade U. vía Challapata á Uyuni con objeto dirigir sumario contra victimados General Hilarión Daza; deben ir con U. Juez Instructor y Fiscal más inmediatos que son los de provincia Pátria. Orden por Ministerio Hacienda para abono gastos de movilidad.

Alonso. E. Tovar.

INSERCIONES

Señor Presidente Constitucional de la República.

Renuncia el cargo que indica.

Zenón Saavedra, Capitán de Puerto ante U. por el digno órgano del señor Ministro de Hacienda, respetuosamente digo: que durante mis largos servicios en la Capitanía de este Puerto, he contraído una peligrosa enfermedad en los ojos, que según la opinión del profesor doctor E. Mazzei, de permanecer más tiempo en este punto, me sobrevendría una catástrofe personal, por esto elevo á U. la renuncia formal que hago del mencionado cargo de Capitán de Puerto.

Sintiendo no poder prestar ya mis servicios en el repetido cargo á U. pido en justicia, etc. Puerto Pérez, febrero 4 de 1891. Z. Saavedra.

Ministerio de Hacienda é Industria.—La Paz, 20 de febrero de 1894.

Visto el memorial presentado por el ciudadano Zenón Saavedra, Capitán y Teniente Administrador de Puerto Pérez, y siendo atendibles las razones que expone, siente el Gobierno aceptar la renuncia que hace de dicho cargo, reconociendo la honorabilidad y competencia con que lo ha desempeñado y reservándose el derecho de utilizar sus servicios.—Tómese razón y devuélvase.—Alonso.—Borda.

Telégrafos Nacionales de Bolivia
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz à Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 à 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras:

La Paz à Puno Bs. 0 80 cts. de 1 à 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz à Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz à Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

Table with 2 columns: Destination and Rate. Includes To England (Bs. 4.37), France (Bs. 4.37), Germany (Bs. 4.37), United States (Bs. 4.37), Lima, Callao (0.57), Chorillos (0.57), Antofagasta (0.94), Todo Chile (0.94).

José Felipe Arroé
Agente.

Febrero 12 de 1894.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux + Cia. de la Huelojeria Francesa de Augu to Hart

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49 Casa del señor Bilbao Albaria Hortalizas 50 clases. " surtido de 20 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo. Arboles y arbustos. Pinos y abetos 10 clases. Ciprés, ciruelos, cerezos, groselllos, cereis, Laurel tornillo, etc. Flores 100 clases Entre ellos, Arémonas dol'es 50 variedades surtidos mientos etc. etc. Pastos 6 clases Avena, trévol colorado, mielga pidrigallo, etc. Septiembre 17 del 93. P. 3 m.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42 Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gobernales. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A NOMAL, Calle de Pichincha N°...

LA PAZ.

Este establecimiento se encarga de toda clase de servicios concernientes á su profesión. La puntualidad y esmero con que siempre sirve, le han hecho acreedora al concurso del público en todos los países donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene á sus deudores que arreglen sus cuentas en el término de 15 días á par. En caso contrario se verá obligado á cobrarles por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893

Santos Aspiazu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas..... \$ 174.922.240 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^a Únicamente los señores V. Farfán y C^a ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complazco en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds. Sin mas soy su afino. S.S., Dr. TIRSO M. VELEZ, Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad Conoral. La Escrófula. El Reumatismo. La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parva poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

La persona que desee vender puede verse con Samuel Pizarroso G., Calle del Mercado N° 88.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales se le encontrará en su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p. m. Calle de Bolivia N° 19

GUIA GENERAL, POR

DISTANCIA DE LAS CIUDADES

Table with 9 columns: City, Potosí, Tarija, Cobi- ja, Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Sucre, and another city. Rows include Sucre, Potosí, Tarija, Cobi- ja, Santa Cruz, Oruro, La Paz, Cochabamba.

Por la vía de Santa Cruz.

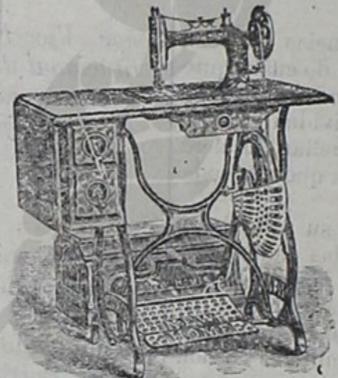
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Table with 2 columns: Leguas and Destinations. Includes De Sucre á Mamagnasi, De Sucre á Calera, De Sucre á Cueuri, De Sucre á Poopó, De Sucre á Piocera, De Sucre á Toroca, De Sucre á Chocachuro, De Sucre á Ifuaicoma, De Sucre á Huancarani, De Sucre á Limatambo, De Sucre á San Pedro, De Sucre á Toracani, De Sucre á Iturata, De Sucre á Sicaya, De Sucre á Capinota, De Sucre á la Calera, De Sucre á Cochabamba.



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.°...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

Geografía de la Revolución—CALLE DE COLÓN N° 84